



Folio 090164124000567
P/DUT/2033/2024
MX09.TSJCDMX.1.7DUT.13C.3
Ciudad de México, a 02 de abril de 2024.

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

En relación a su solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad con el número de folio arriba citado y mediante el cual requiere la información que a continuación se detalla:

Detalle de la solicitud	<p>En términos de los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal solicito dos cosas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Se me informe si en la actualidad existe algún acuerdo, circular, etc., que impida que los ciudadanos accedan como público a las salas de audiencia en materia penal. En otras palabras, solicito se me informe si existe algún acuerdo o circular en vigor que impida el acceso del público a las salas de audiencia en materia penal debido a la pandemia o a cualquier otro motivo, y2) Se me proporcione la sentencia emitida por el Juez quincuagésimo tercero en materia Civil del Poder Judicial de la CDMX a que hace referencia esta nota periodística: https://www.24horas.mx/2024/03/21/juez-ordena-a-presunta-victima-de-edgar-oceransky-a-disculpase-con-el/
-------------------------	---

Se hace de su conocimiento que, con la finalidad de tener los elementos necesarios para realizar la búsqueda de información pertinente y, de esta forma, se pueda proporcionar una respuesta que satisfaga su derecho de Acceso a la Información Pública, con fundamento en los artículos 11, 199 fracción I, 203 y 206 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **SE LE PREVIENE PARCIALMENTE** a efecto de que:

ÚNICO. DEL PUNTO 2: PROPORCIONE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL JUICIO, TALES COMO: NÚMERO DE EXPEDIENTE, ADEMÁS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL CONCRETO QUE CONOCIÓ DEL JUICIO DE SU INTERÉS.

LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES NECESARIA, TODA VEZ QUE, LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA CON PROCESOS JUDICIALES, NO PARTE DE GENERALIDADES O DE UN SOLO DATO APORTADO, A FIN DE EVITAR IMPRECISIONES, QUE REDUNDEN EN UNA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA; TODA VEZ QUE LOS ASUNTOS QUE SE RADICAN EN ESTE H. TRIBUNAL NO SE CLASIFICAN POR NOMBRE Y/O TEMÁTICA.

Para mejor proveer, se transcribe el contenido de los artículos que fundamentan la presente prevención:

“Artículo 11. El Instituto y los sujetos obligados deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia”.

*“Artículo 199. **La solicitud de información** que se presente **deberá contener** cuando menos los siguientes datos:*

*i. **La descripción del o los documentos o la información que se solicita...**”*

“Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado: 567 PREVENCIÓN PARCIAL.pdf
 Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
 Firmante(s): 1
 Hojas(s): 2

FIRMANTE				
Nombre:	ALFONSO SANDOVAL SERVIN	Validez:	BIEN	Vigente
FIRMA				
No. serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.36.30.38.34	Revocación:	Bien	No revocado
Fecha: (UTC/ CDMX)	02/04/24 20:58:10 - 02/04/24 14:58:10	Status:	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	<pre> 7b 58 9a ed 7b 16 87 86 49 a0 99 1f e2 e3 be c3 df c2 59 f1 25 cb 9c 19 fc 20 e8 45 05 2f 5c 40 63 14 82 f9 94 c5 9a 53 a8 86 28 bd 8f 9e 58 86 70 e4 5b 3f c6 3f 23 9b 75 19 06 de 10 71 8e c6 7b dd 3a a9 aa 19 44 4d 96 fd 2e c3 4b 10 ea 06 32 63 8b 9a 23 ad 35 22 ec e1 11 c4 d8 a7 a3 c7 12 22 ef 2f bd 13 a5 df 50 77 fb b4 45 f0 6a 9a 77 a5 c8 8e 34 35 48 68 af bb 5f 1c b2 c5 77 54 37 d0 52 27 96 8a 25 e7 01 1f 85 68 e4 aa 91 4e 43 41 85 ee 2b 3a 79 97 92 02 96 d3 c2 31 93 77 de d5 16 a8 b1 38 6a 41 7b 36 f8 fe 05 0b 7f 69 81 1e df 64 1a 86 66 50 aa c6 f9 ee 68 46 af e4 81 c9 0d cf 24 e9 00 96 5f bf 56 20 0e 60 61 eb f3 f4 e9 ae 11 a5 a2 d9 9a 42 d5 28 5d d4 6e 20 81 09 cf 00 d7 06 22 c0 06 54 9a 36 b7 13 66 b4 09 86 c2 25 2d c3 43 83 1c b9 8d ad f4 53 a5 d6 </pre>			
OCSP				
Fecha: (UTC / CDMX)	02/04/24 20:58:10 - 02/04/24 14:58:10			
Nombre del respondedor:	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México			
Número de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32			
TSP				
Fecha : (UTC / CDMX)	02/04/24 20:58:11 - 02/04/24 14:58:11			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México			
Identificador de la respuesta TSP:	52513349			
Datos estampillados:	giviudGNWZbf+dxMG4IH1n2xnnE=			